
Enfoque de Género de Coopera ONGD

1. Marco general

*El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030 promueve la igualdad de género a nivel global. Coopera ONGD es una organización comprometida institucionalmente con la igualdad de género y la no discriminación. Desde su misión fundacional en 1992, Coopera busca “transformar vidas y comunidades a través de la educación, la capacitación y la igualdad de oportunidades”, construyendo “un futuro más justo, equitativo y sostenible” y empoderando a las personas para protagonizar su propio progreso. En coherencia con estos principios, Coopera ha integrado el **enfoque de género** de forma transversal en todos sus programas y proyectos. De hecho, su política interna establece que en todas las fases de los proyectos (identificación, planificación, ejecución y evaluación) se debe incorporar la perspectiva de género, de modo que **todos los proyectos de cooperación tengan como eje transversal el género y la igualdad**, incluyendo actividades específicas para promoverlos. Este compromiso se extiende tanto al trabajo en terreno como a la sensibilización social, y responde a la convicción de que la igualdad entre mujeres y hombres es un requisito para el desarrollo humano sostenible y una cuestión de derechos humanos básicos.*

A nivel internacional, el enfoque de género de Coopera se alinea con los principales marcos normativos y compromisos globales sobre igualdad. La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** reconoce la igualdad de género como un objetivo en sí mismo (ODS 5) y como una dimensión transversal en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto refleja la importancia de integrar la perspectiva de género en todas las iniciativas de

desarrollo, aprovechando la oportunidad histórica que supone este consenso global para avanzar hacia la igualdad real. Asimismo, la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** de 1979 establece la base jurídica internacional para los derechos de las mujeres, obligando a los Estados firmantes a garantizar su cumplimiento. Otro hito fundamental fue la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)**, adoptada por 189 países, que supuso un punto de inflexión a favor del empoderamiento de la mujer. Beijing definió objetivos estratégicos y medidas en 12 esferas cruciales (como educación, economía, participación política, violencia de género, derechos humanos, entre otras) para lograr la igualdad de género. Estas referencias, junto con los consensos de la Conferencia de Viena de 1993 (que proclamó que *“los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”*), han guiado a la comunidad internacional –y a Cooperera ONGD– en la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo. En el ámbito nacional de España, país de origen de Cooperera, también existe un sólido marco legal, destacando la **Ley Orgánica 3/2007** para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que refuerza la obligación de las instituciones (públicas y privadas) de promover la igualdad y eliminar la discriminación.

En este contexto, el **enfoque de género en la cooperación internacional** se entiende como una manera de planificar, ejecutar y evaluar las intervenciones teniendo en cuenta las diferentes necesidades, roles y oportunidades de mujeres y hombres. Implica analizar las desigualdades de poder existentes (por ejemplo, quién controla los recursos o quién toma las decisiones) y diseñar acciones para reducir esas brechas, logrando que los beneficios del desarrollo lleguen por igual a mujeres y a hombres. Numerosos organismos internacionales y gobiernos han subrayado la importancia de priorizar la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo, llegando a un consenso sobre el vínculo fundamental entre igualdad de género y desarrollo sostenible. Para Cooperera ONGD, aplicar este enfoque significa no solo cumplir con mandatos normativos, sino mejorar la eficacia y el impacto de sus proyectos: una intervención que integra la perspectiva de género puede atacar causas estructurales de la pobreza y la exclusión de forma más integral, mientras que ignorar dichas diferencias podría perpetuar o incluso agravar

las desigualdades existentes. En suma, el compromiso de Cooperera con la igualdad de género forma parte de su ADN institucional y de la calidad de su trabajo en cooperación internacional, educación y acción humanitaria.

2. Principios rectores

Los valores y principios que guían la acción de Cooperera ONGD en materia de género sirven de marco ético y operativo para todo el personal, voluntariado y aliados. Estos **principios rectores** orientan la toma de decisiones y la forma de implementar los proyectos, asegurando la coherencia con la misión de la entidad y con las buenas prácticas internacionales:

- **Equidad e igualdad de género:** Cooperera promueve la equidad de género entendida como justicia en el trato hacia mujeres y hombres. Esto supone garantizar la **igualdad de derechos y oportunidades** para ambos sexos, reconociendo que lograr una igualdad real a veces requiere acciones diferenciadas o acciones positivas a favor de las mujeres. Como señala nuestra política de igualdad, *“la igualdad de trato no equivale a trato idéntico”*, sino a tratar de manera adecuada a cada persona según sus circunstancias para alcanzar una igualdad efectiva cooperaongd.eu. Este principio implica eliminar cualquier forma de discriminación por razón de género y fomentar condiciones que permitan a mujeres y hombres participar en sociedad en pie de igualdad.
- **Empoderamiento de las mujeres y las niñas:** Entendemos el **empoderamiento** como el proceso por el cual las mujeres incrementan su capacidad de decisión sobre sus propias vidas y adquieren mayor control sobre los recursos y beneficios del desarrollo. Cooperera impulsa el empoderamiento femenino en múltiples dimensiones –económica, social, política, educativa– para que las mujeres sean agentes activas del cambio. Esto incluye fortalecer la autoestima, la educación y las habilidades de las mujeres, así como **remover los obstáculos estructurales** que las mantienen en situación de desventaja (por ejemplo, la brecha salarial, la segregación laboral o la falta de acceso a la propiedad y al crédito). Este principio se inspira en la Plataforma de Beijing, que situó el empoderamiento de la mujer

como prioridad global, y reconoce que cuando las mujeres pueden ejercer plenamente sus derechos y talento, no solo mejoran sus vidas sino también las de sus familias y comunidades. Coopera ONGD incorpora el empoderamiento de las mujeres y niñas como objetivo transversal y, a la vez, impulsa proyectos específicos que brindan herramientas para que ellas amplíen sus opciones de vida (por ejemplo, formándolas en oficios productivos, liderazgo o conocimientos sobre sus derechos, como veremos en las líneas estratégicas).

- **Interseccionalidad:** La realidad de la desigualdad de género es compleja y a menudo se entrelaza con otras formas de discriminación. Por ello, Coopera adopta una mirada **interseccional**, reconociendo que factores como la clase social, la etnia, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, entre otros, pueden agravar la situación de vulnerabilidad de muchas mujeres. Este principio implica que nuestras acciones en pro de la igualdad deben considerar esas **múltiples dimensiones de la identidad** de las personas, para no dejar a nadie atrás. Por ejemplo, no es lo mismo abordar la autonomía económica de *todas* las mujeres en general que diseñar acciones específicas para mujeres rurales indígenas o para mujeres con discapacidad, cuyos retos particulares deben ser atendidos. La interseccionalidad nos ayuda a *"ampliar la mirada"* y a entender la diversidad de experiencias, de modo que las respuestas sean más inclusivas y efectivas.
- **Participación y liderazgo igualitarios:** Coopera cree firmemente en la **participación activa de las mujeres** en todas las etapas de los proyectos y en los espacios de toma de decisiones. Un principio rector es asegurar que las mujeres no sean solo beneficiarias pasivas, sino **protagonistas y líderes** en las intervenciones. En la práctica, esto significa promover la presencia y voz de las mujeres en los comités locales, en la planificación comunitaria, en la gestión de los recursos y en la evaluación de resultados. Del mismo modo, fomentamos la participación de los hombres en la promoción de la igualdad (por ejemplo, involucrándolos en formaciones sobre nuevas masculinidades o corresponsabilidad en los cuidados), de forma que el cambio sea compartido. Garantizar la participación equitativa conlleva también derribar barreras prácticas: por ejemplo, adaptar horarios de reuniones para que mujeres con responsabilidades de cuidado puedan asistir, o brindar apoyo a la movilización de mujeres de zonas remotas. Solo con la participación de las mujeres se logra una **incidencia real** en las estructuras de poder; por eso Coopera se compromete a *"garantizar la*

participación de las mujeres en los proyectos de desarrollo a través de la toma de decisiones y el control de los recursos". Un desarrollo verdaderamente inclusivo requiere aprovechar el conocimiento, las necesidades y las propuestas de más de la mitad de la población.

- **Transversalidad de la perspectiva de género:** La **transversalización de género** (o gender mainstreaming) es un principio metodológico fundamental para Cooperera. Consiste en integrar de forma sistemática la perspectiva de género en **todas** las políticas, programas y actividades de la organización, en lugar de tratarla como un tema aislado. De acuerdo con la definición consensuada por Naciones Unidas, transversalizar el enfoque de género implica *"evaluar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier acción planificada (...) de modo que la preocupación por la igualdad sea una dimensión integral del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas, garantizando que mujeres y hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la inequidad"*. En la práctica, este principio rector lleva a que, en cada proyecto o iniciativa de Cooperera, nos preguntemos: *¿Cómo afectará esto a mujeres y a hombres? ¿Estamos teniendo en cuenta las brechas de género existentes? ¿Podemos incorporar acciones o ajustes para promover mayor igualdad?* La transversalidad requiere herramientas concretas, como la elaboración de diagnósticos de género al inicio de los proyectos, la recolección de datos desagregados por sexo, la definición de indicadores de género y la formación continua del equipo en esta materia. Al aplicar este principio, nos aseguramos de que la igualdad de género impregna toda nuestra labor –desde los proyectos de cooperación internacional hasta las campañas de sensibilización en España– y de que no quede relegada a un segundo plano.

Estos principios (equidad, empoderamiento, interseccionalidad, participación y transversalidad) actúan de forma interconectada y se refuerzan mutuamente. Guiarán cada acción de Cooperera ONGD en su compromiso con la igualdad de género, garantizando un enfoque **coherente, ético y eficaz** frente a las desigualdades. Además, sintonizan con los valores de muchas agencias y redes internacionales, lo que facilita la colaboración y el cumplimiento de estándares de calidad en materia de género.

3. Líneas estratégicas

Tomando como base el marco general y los principios mencionados, Cooperera ONGD establece una serie de **líneas estratégicas de trabajo en género**. Estos ejes prioritarios orientan la planificación, ejecución y evaluación de nuestras intervenciones, asegurando que en todas las áreas de actividad (proyectos de cooperación, educación para la ciudadanía global, ayuda humanitaria, sensibilización pública, etc.) se promueva la igualdad de género de manera consistente. A continuación, se detallan las principales líneas de acción, cada una acompañada de objetivos operativos y ejemplos de acciones concretas que Cooperera implementa o puede implementar en sus proyectos:

1. **Transversalización del enfoque de género en todos los programas y proyectos.**
2. **Empoderamiento económico y social de las mujeres y las niñas.**
3. **Prevención de la violencia de género y promoción de los derechos de las mujeres.**
4. **Educación y sensibilización para la igualdad de género.**

- **Eje 1: Transversalización del enfoque de género en todos los programas y proyectos.**

Este eje busca institucionalizar la perspectiva de género en el ciclo completo de los proyectos, desde su diseño hasta su evaluación. El objetivo operativo central es **garantizar que cada proyecto de Cooperera contribuya a la igualdad de género** y no reproduzca estereotipos o brechas. Algunas acciones concretas incluyen: (i) realizar **análisis de género** y estudios de línea base antes de iniciar cada intervención, identificando las necesidades específicas de mujeres, hombres, niñas y niños en la comunidad objetivo; (ii) incorporar **indicadores de género** en la planificación (por ejemplo, % de participación femenina en capacitaciones, aumento de ingresos de mujeres, mejora en la percepción de igualdad en la comunidad, etc.) y hacer seguimiento de estos indicadores durante la

ejecución^{cooperaongd.eu}; (iii) asegurar la **participación de personal con formación en género** en los equipos de formulación y gestión de proyectos, o capacitar al equipo existente en estas competencias; (iv) aplicar herramientas de **evaluación con enfoque de género**, de modo que al final del proyecto podamos medir cambios en las relaciones de género (por ejemplo, cambios en la toma de decisiones del hogar, en la carga de trabajo doméstico, en la incidencia comunitaria de las mujeres, etc.) atribuibles a la intervención. Un ejemplo práctico de esta transversalidad se observa en proyectos productivos donde Cooperera, junto con sus socios, diagnostica las brechas de género en la cadena de valor antes de intervenir: en Cabo Verde, por ejemplo, al impulsar una cadena pesquera sostenible, se identificó que las mujeres enfrentaban barreras de acceso a medios y recursos, por lo que el proyecto integró medidas específicas para involucrarlas en el proceso productivo y comercial^{cooperaongd.eu}. Asimismo, *todos* los proyectos de Cooperera incluyen actividades de **sensibilización en igualdad** adaptadas al contexto: ya sea talleres sobre derechos de las mujeres en una comunidad rural, componentes de educación sexual y reproductiva en proyectos de salud, o módulos de género en capacitaciones técnicas. De esta forma, el enfoque de género no se limita a un apartado teórico, sino que *atraviesa* cada acción en terreno. Internamente, esta línea estratégica también implica fortalecer los mecanismos de gestión del conocimiento en género –compartiendo buenas prácticas entre oficinas, sistematizando experiencias exitosas– y coordinarnos con los financiadores para cumplir con los criterios transversales que éstos exigen en materia de género. En síntesis, a través de la transversalización, Cooperera ONGD se asegura de que la igualdad de género sea un objetivo presente en **todas sus iniciativas**, independientemente del sector (educación, salud, desarrollo económico, etc.), y de que cada equipo de proyecto se sienta responsable de avanzar en este propósito.

- **Eje 2: Empoderamiento económico y social de las mujeres y las niñas.**

Este eje estratégico se enfoca en desarrollar acciones específicas que **promuevan la autonomía de las mujeres**, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, para que puedan mejorar sus medios de vida, su bienestar y su participación en la sociedad en condiciones de igualdad. Los objetivos operativos incluyen: aumentar el acceso de las mujeres a **recursos**

productivos, empleo decente y emprendimiento, fomentar su liderazgo comunitario y consolidar su capacidad para tomar decisiones informadas sobre sus vidas. Coopera ONGD trabaja en terreno con proyectos que ofrecen oportunidades concretas de empoderamiento. Por ejemplo, en varios países de África y América Latina apoyamos **programas de formación profesional y generación de ingresos** dirigidos a mujeres: en Ecuador, tras el terremoto de 2016, Coopera colaboró en la reconstrucción de un centro artesanal para mujeres donde se imparten cursos de corte y confección, belleza e informática, combinándolo con un programa de formación denominado *“Todos los Derechos para Todas”* orientado al empoderamiento en igualdad cooperaongd.eu. En Angola, un proyecto en un centro de capacitación incluyó talleres de costura innovadora y cosmética orgánica para jóvenes mujeres, dotándolas de habilidades para emprender; simultáneamente, se capacitó a los docentes en metodologías de prevención de la violencia de género, integrando así la temática de derechos de la mujer en la formación técnica (acción que vincula este Eje 2 con el Eje 3) cooperaongd.eu. Otra iniciativa, en Senegal, ha brindado microcréditos y asesoría a grupos de ahorro gestionados por mujeres, fortaleciendo su independencia económica. Adicionalmente, Coopera favorece la creación o el fortalecimiento de **asociaciones de mujeres** locales (cooperativas, redes artesanales, grupos agrícolas, etc.), de modo que ellas puedan unirse para mejorar su posición en las cadenas de valor y tener mayor poder de negociación. Un caso ilustrativo es el proyecto en Cabo Verde mencionado: allí, se trabajó con la Asociación de Pescadoras de Mindelo para que sus socias mejoraran sus capacidades técnicas y de gestión, y pudieran impulsar un sistema de producción y comercialización cooperativa, aumentando sus ingresos y rol económico local cooperaongd.eu. En línea con ello, también se llevan a cabo actividades de formación en **liderazgo y participación**: se anima a las mujeres jóvenes a asumir cargos en comités comunitarios, juntas escolares o emprendimientos colectivos, brindándoles formación en gestión, oratoria y incidencia. Todas estas acciones concretas reflejan el compromiso de Coopera con *“fortalecer el poder de acción”* de las mujeres. El impacto esperado a largo plazo es que mujeres y niñas empoderadas puedan romper el ciclo de la pobreza, exigir sus derechos y contribuir plenamente al desarrollo de sus comunidades. Cabe destacar que el empoderamiento que buscamos es **integral**: abarca lo económico, pero también la confianza en sí mismas, el conocimiento de sus derechos y la capacidad de decidir, aspectos sin los cuales la autonomía no

sería sostenible. Por último, este eje presta especial atención a colectivos de mujeres con riesgo de exclusión (mujeres refugiadas o desplazadas, mujeres rurales, madres solas, mujeres con discapacidad, etc.), asegurando enfoques adaptados a sus realidades (en coherencia con el principio de interseccionalidad).

- **Eje 3: Prevención de la violencia de género y promoción de los derechos de las mujeres.**

La violencia contra las mujeres y niñas es una de las violaciones de derechos humanos más graves y un obstáculo importante para el desarrollo. Por ello, Coopera ONGD dedica una línea estratégica específica a **prevenir, visibilizar y combatir la violencia de género**, así como a promover los derechos fundamentales de las mujeres (derecho a una vida libre de violencias, a la salud, a la educación, a la participación política, entre otros). Los objetivos operativos incluyen: integrar componentes de prevención de la violencia de género en nuestros proyectos comunitarios y educativos, fortalecer la protección y la respuesta local ante casos de violencia, y difundir los derechos de las mujeres para favorecer su exigibilidad. En la práctica, esto se traduce en diversas acciones. Por ejemplo, en proyectos de cooperación, **se organizan talleres y campañas de sensibilización** sobre violencia de género dirigidos tanto a mujeres como a hombres de la comunidad, abordando temas como la violencia doméstica, la igualdad en las relaciones de pareja, la prevención de matrimonios precoces o la trata de personas (según el contexto). En Ecuador, como parte del programa “*Todos los Derechos para Todas*” mencionado, se impartieron módulos sobre **prevención de la violencia, autoestima y relaciones de género saludables**, enfatizando que la igualdad “*no es una revancha contra los hombres*” sino un beneficio para toda la sociedad^{cooperaongd.eu}. En ese mismo proyecto, se trabajó con mujeres sobrevivientes del terremoto para reconstruir no solo su centro de estudios sino su confianza, incorporando contenidos de **autonomía personal y apoyo psicosocial** que contribuyen a prevenir la tolerancia a situaciones de violencia^{cooperaongd.eu}. Otra acción clave es la **formación a actores locales**: Coopera promueve capacitaciones a docentes, personal de salud, líderes comunitarios y funcionarios en materia de detección y actuación frente a la violencia de género. Así, los educadores formados pueden incorporar la igualdad y el respeto en las aulas

(previniendo el acoso escolar de tipo sexual o por identidad de género), los agentes de salud pueden mejorar la atención a mujeres que sufren violencia, y las autoridades locales pueden desarrollar protocolos de actuación y derivación. En contextos afectados por conflictos o crisis humanitarias (por ejemplo, en República Democrática del Congo, donde Coopera trabaja en ayuda humanitaria), se refuerza la importancia de **proteger a las mujeres y niñas en situaciones de riesgo** y de aplicar marcos internacionales como la Resolución 1325 de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Asimismo, esta línea estratégica implica aliarnos con organizaciones especializadas en derechos de las mujeres: en nuestros consorcios de proyectos buscamos la participación de **instituciones de defensa de la mujer** (por ejemplo, en Cabo Verde nos asociamos con el Instituto para la Igualdad y Equidad de Género y con la Organización de Mujeres de Cabo Verde para apoyar la iniciativa contra las violencias^{cooperaongd.eu}). En España, a través de la educación para la ciudadanía global, también abordamos la temática de la violencia de género en charlas y materiales educativos, conectando la realidad local con la global. Todas estas acciones persiguen un resultado claro: *comunidades más seguras e informadas, en las que las mujeres conozcan sus derechos y cuenten con entornos de apoyo para ejercerlos*. La prevención de la violencia de género no solo protege a las potenciales víctimas, sino que promueve sociedades más justas y pacíficas, por lo que su incorporación en la cooperación internacional es esencial tanto por razones éticas como de eficacia (una mujer que vive sin violencia puede aprovechar mejor las oportunidades de desarrollo que se le ofrezcan).

- **Eje 4: Educación y sensibilización para la igualdad de género.**

Además de trabajar directamente con comunidades vulnerables en el Sur global, Coopera ONGD tiene un fuerte componente de **educación para la ciudadanía global y sensibilización** en materia de desarrollo y solidaridad, en sus países de origen (España principalmente). Esta línea estratégica garantiza que la promoción de la igualdad de género también esté presente en nuestras actividades educativas, campañas públicas y trabajo de incidencia, de manera adaptada a distintos públicos (estudiantes, jóvenes, público general, personal técnico, financiadores, etc.). Los objetivos operativos incluyen: **concienciar** sobre las desigualdades de género

existentes en el mundo, sus causas y consecuencias; **promover cambios de actitudes** y comportamientos hacia posiciones más igualitarias; e **incrementar el apoyo social** a los esfuerzos por la equidad de género en la cooperación internacional. Entre las acciones concretas de este eje, podemos mencionar: (i) la incorporación sistemática de contenidos de género en los **materiales educativos y campañas** de Coopera. Por ejemplo, en el proyecto europeo "GET" de educación para la ciudadanía global, donde Coopera participa junto a socios de varios países, se abordan cuatro grandes desafíos globales (desigualdades, cambio climático, igualdad de género y migración) en las escuelas, empoderando a educadores y estudiantes para actuar por un mundo más justo cooperaongd.eu. Este proyecto desarrolla recursos didácticos sobre los ODS, incluido el ODS 5 de igualdad de género, para integrarlos en el currículo escolar y fomentar el pensamiento crítico de los jóvenes. (ii) La realización de **talleres, charlas y eventos** de sensibilización abiertos a la ciudadanía sobre temática de género: por ejemplo, cine-foros sobre derechos de las mujeres, exposiciones fotográficas sobre la vida de niñas en países en desarrollo, o campañas digitales el 8 de marzo destacando la situación de las mujeres en contextos de crisis (p. ej., mujeres refugiadas, mujeres y cambio climático, etc.). (iii) La producción y difusión de **comunicaciones con enfoque de género**: Coopera cuida que en sus noticias, redes sociales y publicaciones se use un lenguaje no sexista y se visibilice el papel de las mujeres. Se procura mostrar imágenes equilibradas evitando estereotipos (representando a mujeres líderes, profesionales, así como a hombres en roles de cuidado, etc.), tal como otras ONGD recomiendan en sus políticas de comunicación para la igualdad. (iv) La **formación interna continua** y sensibilización del personal y voluntariado de Coopera en materia de igualdad, para que todos seamos portavoces coherentes de este enfoque. Esto incluye cursos, intercambio de experiencias con otras organizaciones y actualización sobre nuevas herramientas pedagógicas para educar en igualdad. Un ejemplo reciente es el proyecto "AquaSens" en Navarra, donde Coopera trabajó con personas con discapacidad intelectual sobre el derecho al agua y la sostenibilidad, incorporando un enfoque transversal de **derechos humanos, igualdad de género y medio ambiente** en las actividades cooperaongd.eu. Esta iniciativa demuestra cómo incluso en temas ambientales se puede y se debe integrar la perspectiva de género, sensibilizando sobre, por ejemplo, cómo la falta de acceso al agua afecta de manera diferenciada a las mujeres (que en muchas

comunidades son las responsables de acarrear agua) y fomentando la reflexión al respecto. En resumen, mediante este cuarto eje, Coopera se esfuerza por *“educar para la igualdad”*, tanto en contextos formales (centros educativos) como informales (campañas públicas), entendiendo que el cambio social y cultural es clave para desmontar los prejuicios y construir una base sólida de apoyo a la equidad de género. Solo con una ciudadanía global informada y comprometida lograremos que los avances en proyectos concretos se sostengan en el tiempo y se multipliquen.

Conclusión:

A través de estas líneas estratégicas, Coopera ONGD traduce su enfoque de género en acciones tangibles y medibles. Cada proyecto o iniciativa que emprendemos es una oportunidad para impulsar la equidad, ya sea empoderando directamente a mujeres y niñas, involucrando a hombres como aliados del cambio, previniendo la violencia o sembrando en la juventud los valores de respeto e igualdad. Nuestro enfoque de género, alineado con nuestra misión y con las mejores prácticas internacionales, nos permite contribuir a un desarrollo más inclusivo y justo, *“construyendo el futuro que queremos”* de la mano de las comunidades. Este documento sirve como guía y compromiso público ante nuestro equipo, nuestros financiadores y la sociedad en general: representa la hoja de ruta de Coopera ONGD para que la igualdad de género deje de ser un desafío y se convierta en una realidad en cada lugar donde estamos presentes. Las buenas prácticas aquí descritas serán revisadas y actualizadas conforme evolucione el contexto y aprendamos de la experiencia, manteniendo siempre el objetivo último de lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres, condición indispensable para un verdadero desarrollo humano sostenible.
